

Política Gestión de Personas Empresa Portuaria Valparaíso

Empresa Portuaria Valparaíso (EPV), es una Empresa Autónoma del Estado, regulada por la Ley 19.542 y cuya referencia de Gobierno Corporativo corresponde a lo establecido en el Sistema de Empresas Públicas (SEP).

En este marco regulatorio, la Política de Gestión de Personas de EPV, establece los lineamientos estratégicos considerando la Misión, Visión y Valores vigentes de la empresa, teniendo por objetivo definir los criterios y directrices para los procesos de gestión de personas de la empresa.

Asimismo, define un estándar que asegura la competitividad, equidad interna y la garantía de igualdad de oportunidades entre los colaboradores, promoviendo la mejora continua y el desarrollo del colaborador dentro de un ambiente que favorezca sus potencialidades y contribuyan al buen funcionamiento de EPV, basadas en los valores de:

1. Probidad
2. Respeto
3. Compromiso
4. Confianza
5. Excelencia en la gestión

Con el fin de proporcionar mejoras laborales a los colaboradores, nuestra empresa cuenta con una serie de beneficios que fomentan la motivación de nuestros equipos de trabajo y aumente su motivación y bienestar personal, considerando capacitaciones, bonos, reconocimientos, premiaciones entre otros beneficios.

De igual forma, EPV en su Política de Gestión de Personas, busca la contratación de personas que cumplan con el perfil definido para el cargo, realizando un acompañamiento en el proceso de inducción del colaborador, alineándolo con la cultura organizacional y los objetivos estratégicos.

Una vez que el colaborador ya es parte de nuestra empresa, se acoge al sistema de evaluación y gestión del talento el que le permitirá su desarrollo profesional y acceder a los beneficios de capacitación para su óptimo desempeño laboral y personal.